

AQUIAR WASHINGTON TIMOLEON, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor FLORES SANCHEZ GONZALO JAVIER, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor FONSECA VALLEJO MAURO PAUL, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor HURTADO PUCHA EDWIN JOSELITO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor IBARRA CHAVEZ RENAN DAVID, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor LIMACHE SANCHEZ HERNAN NAPOLEON, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor LUMBI YANZAGUANO ANGEL OSWALDO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor MANGABANDA GUAMBUGUETE LUIS FERNANDO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor MANGABANDA MANGABANDA NELSON WILFRIDO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor MONTERO GUERRERO LUIS EDUARDO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor MOSO ORTIZ KEVIN JORGE, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor MOSO ORTIZ SHIRLEY JANETH, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor MUQUICHA TOALOMBO GONZALO como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; NUÑEZ CAMO MIGUEL ROBERTO como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; ORDOÑEZ SANCHEZ WASHINGTON MARCELO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; ORTIZ ORTIZ WASHINGTON GUILLERMO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor PATIN BAYAS NELSON ENRIQUE, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor PATIN CHACHA ANGEL OVIDIO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor PATIN PATIN SEGUNDO ANGEL, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor PIZMENO CARRASCO EDISON FELIPE, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor POREZ NUÑEZ WILLIAM ANIBAL, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor PILCO PILCO JORGE AUGUSTO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor PUCHA CUCCHAN MARCO JOSE, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor PUNINA CHILENO DIEGO FABIAN, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor PUNINA GUANO ANGEL ROBERTO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; REMACHE ANGEL GUILLERMO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor ROCHA TOAPANTA EDISON ENRIQUE, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; ROCHINA ANDAGANA ANGEL HUMBERTO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor SISA OCAÑA EDGAR GEOVANNY, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor SISA OCAÑA FRAXLON OSWALDO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; URBANO URBANO

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO TRIGATAXI S. A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2018.

En la ciudad de Guaranda, a las ocho horas, del día treinta de Marzo del dos mil dieciocho, se reúnen en el local social, ubicado en Avda. Guayaquil 578 y Avda. Jaime Arraigal, los accionistas de la compañía **TRIGATAXI S. A.**, a saber: el Señor AGUACHELA AGUACHELA GALO VINICIO, por sus propios y personales derechos, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor AGUIAY MOPOSITA BOLIVAR GONZALO, por sus propios y personales derechos, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor ALDIAZ PILAHUNGA WILSON OSWALDO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; El Señor AREVALO RIZA VINICIO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; El Señor AUCATOMA PONCE ANGEL ERNESTO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; El Señor AUCATOMA ROCINA WILSON DAVID, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; El Señor BARRAGAN BARRAGAN ANGEL VINICIO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; El Señor BARRAGAN BARRAGAN SEGUNDO JOSE, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; El Señor BARRAGAN VASCONEZ ANGEL VINICIO como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; El Señor BELTRAN AVILES CARLOS FABIAN, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; El Señor BELTRAN AVILES EDISON JAVIER, como propietario de siete acciones ordinarias y nominativas de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; El Señor BELTRAN MOSSO KATHERIN MADLEY, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; El Señor BORJA PASTO RAUL ERNESTO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor BRAVO CASTRO JOSE CAJETANO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; La Señora CAUERO SANTIJA MARTHA HORTENCIA, como propietaria de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor CARRASCO VALARZO WILLIAM BONAERGES, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor CARYAJA YACA WENOR ANIBEL, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor CEPEDA GROSICO CARLOS ISMAEL, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor CEPEDA GROSICO DARZO JAVIER, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor CHACHA MANCABANDA ANGEL JULIAN, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor CHALA CHALA CARLOS RAMIRO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor CHAVEZ SANCHEZ GUIDO GONZALO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor COMOS ESPINOZA HOLGUER RUBEN, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; La Señora COLOMA MORA SANCHEZ MONICA, como propietaria de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor CONEVECA ISACCA GANNY GUSTAVO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor ESCOBAR BORJA BELMIAN LITIN, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor FLORES

JOSE VICENTE, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; VALDIVIEZO CARDENAS NESTOR GUALBERTO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; VISTIN PILCO RODOLFO OSWALDO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor YANEZ ALARCON TEOFILO HERNAN, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor YANZA ROBAS FLORA LUCIA, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor YASUMA CHIMBO PABLO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una.

Se nombra como Presidente Ad-Hoc al Señor ROCHINA ANDAGANA ANGEL HUMBERTO para que dirija la sesión y a la Señorita MOSO ORTIZ ROSA GEOCONDA como Secretario de la Junta.

El Presidente pide que por Secretario se constate la asistencia del quórum estatutario para la instalación de la presente Junta. Por Secretario se confirma la asistencia de todos los accionistas, esto es, el cien por ciento del capital social.

El Presidente pone a consideración de la Junta el orden del día, el cual es leído por Secretario, luego de lo cual es aprobado por unanimidad.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por tanto representada la totalidad del Capital Suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están, en forma unánime, de acuerdo en tratar:

1. Conocer y resolver sobre los Informes del Gerente General y Comisario de la compañía;
2. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017;
3. Resolver sobre las Reservas Legales;
4. Resolver sobre el destino de las utilidades/pérdidas, en caso de haberlas;

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 237 de la Ley de Compañías se declara que la Junta General de accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el Señor ROCHINA ANDAGANA ANGEL HUMBERTO, como accionista de la compañía y actúa de secretario la Señorita MOSO ORTIZ ROSA GEOCONDA. La Secretaria formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, y archivada en el expediente de esta sesión.

El Presidente, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del Capital Suscrito, declara instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los asuntos del orden del día.

La Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día:

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑIA. - El Presidente de la Junta dispone que por Secretario se da lectura a los informes del Gerente General y Comisario de la compañía, los cuales, una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los

presentes, La Junta General de Accionistas entra a conocer el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017.- El Presidente de la Junta dispone que por Secretario se da lectura al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año de 2017, los cuales, una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes. La Junta General de Accionistas entra a conocer el tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO: RESOLVER SOBRE LAS RESERVAS LEGALES.- Toma la palabra el Señor ROCHINA ANDAGANA ANGEL HUMBERTO quien manifiesta que en este año la empresa ha tenido utilidad y que por lo tanto TRIGATAXI S. A., a cumplir con el artículo 297 de la Ley de Compañías. La Junta General de Accionistas entra a conocer el cuarto punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES/PERDIDAS, EN CASO DE HABERLAS.- Toma la palabra el Señor ROCHINA ANDAGANA ANGEL HUMBERTO quien manifiesta que la compañía no tuvo movimiento alguno.

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con la resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

1. Lista de Asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden;
2. Copia del Informe del Gerente General y Comisario;
3. Copia de los Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017; y
4. Copia de la presente acta con la certificación de la Secretana de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretario se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las 11 horas del día.



ROCHINA ANDAGANA ANGEL HUMBERTO
Presidente de la Junta



MOSO ORTIZ ROSA GEOCONDA
Secretario de la Junta

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TAXI
EJECUTIVO TRIGATAXI S. A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2018.**

En la ciudad de Guaranda, a las ocho horas, del día treinta de Marzo del dos mil dieciocho, se reúnen en el local social, ubicado en Avda. Guayaquil S/N y Avda. Jaime Arregui, los accionistas de la compañía **TRIGATAXI S. A.**, a saber: el Señor AGUACINTA AGUIAS GALO VINICIO, por sus propios y personales derechos, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor AGUIA MORCITA BOLIVAR GONZALO, por sus propios y personales derechos, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor ALBAZ PILAMUNGA WILSON GONZALO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; El Señor ARZVALO REA VINICIO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; El Señor AUCATOMA PORCE ANGEL ERNESTO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; El Señor AUCATOMA ROCHINA WILSON DAVID, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; El Señor BARRAGAN BARRAGAN ANGEL VINICIO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; El Señor BARRAGAN BARRAGAN SEGUNDO JOSE, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; El Señor BARRAGAN VASQUEZ ANGEL VINICIO como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; El Señor BELTRAN AVILES CARLOS FERRAN, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; El Señor BELTRAN AVILES EDISON JAVIER, como propietario de siete acciones ordinarias y nominativas de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; El Señor BELTRAN MOSSO KATHERIN MADELEY, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; El Señor BORJA PASTO RAUL ERNESTO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor BRAVO CASTRO JOSE CAYETANO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; La Señora CALERO DAVILA MARTHA HORTENCIA, como propietaria de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor CARRASCO VALARITO WILLIAM SOMERCEZ, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor CARRASCO VACA WENDY ANABEL, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor CEPEDA ORISCO CARLOS ISMAEL, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor CEPEDA ORISCO DARIO JAVIER, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor CHACIA MANCABANDA ANGEL JULIAN, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor CHAZI CHELA CARLOS RAMIRO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor CHAVEZ SANCHEZ GUIDO GONZALO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor COBOS ESPINOZA HOUQUIN RUMER, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; La Señora COLOMA MORA SANDRA MONICA, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor ECHEVERRIA BLARRA DANNY GUSTAVO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor ESCOBAR BORJA BERMAN LENIN, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor FLORES

AGUIAR WASHINGTON TIMOLEON, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor RUIZ SANCHEZ DONALDO JAVIER, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor RIVERA VALLEJO MAURO PAUL, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor MURTADO PUCHA EDWIN JOSELYN, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor IBARRA CHAVEZ RONAN DAVID, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor LIMACHE SANCHEZ HERNAN NAPOLEON, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor LUMIO YANZAGUANO ANGEL OSWALDO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor MANOBANDA GUIMBUQUETE LUIS FERNANDO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor MANOBANDA MANOBANDA NELSON WILFRIDO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor MONTERO GUERRERO LUIS EDUARDO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor MOSO ORTIZ ROYEN JORGE, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor MOSO ORTIZ SHIRLEY JAMETH, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor MUÑOCHA TOALOMBO GONZALO como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; MUÑEZ CAMPO MIGUEL HUMBERTO como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; ORDOÑEZ SANCHEZ WASHINGTON MARCELLO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; ORTIZ ORTIZ WASHINGTON GUILLERMO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor PATIN BAYAS NELSON ENRIQUE, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor PATIN CHACHA ANGEL OVIDIO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor PATIN PATIN SEGUNDO ANGEL, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor PACHAÑO CAMACHO EDISON FELIPE, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor PEREZ MUÑEZ WILLIAM ANGEL, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor PICO PICO JORGE AUGUSTO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor PUCHA CUCCHAN MARCO JOSE, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor PUNINA CHILENO DIEGO FABIAN, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor PUNINA GUANO ANGEL RODRIGO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; RIMACHE ANGEL GUILLERMO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor ROCHA TOAHASTA EDISON ENRIQUE, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; ROCHONA ANAGANA ANGEL HUMBERTO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor SISA OCAÑA EDGAR GEORGEANT, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor SISA OCAÑA MANZAN OSWALDO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; URBANO URBANO

JOSÉ VICENTE, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; VALDIVIEZO CARLOS NESTOR GUALBERTO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; VISTIN PILLO RODOLFO OSWALDO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor YANEZ ALARCON TEODORO NORMAN, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor YANZA RODRIGUE FLORES LUCIA, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una; el Señor YASUNA CHIBISO PABLO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una.

Se nombra como Presidente Ad-Hoc al Señor ROCHINA ANDAGANA ANGEL HUMBERTO para que dirija la sesión y a la Señorita MOZO ORTEZ ROSA GEORGINA como Secretario de la Junta.

El Presidente pide que por Secretario se constate la asistencia del quórum estatutario para la instalación de la presente Junta. Por Secretario se confirma la asistencia de todos los accionistas, esto es, el cien por ciento del capital social.

El Presidente pone a consideración de la Junta el orden del día, el cual es leído por Secretario, luego de lo cual es aprobado por unanimidad.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por tanto representada la totalidad del Capital Suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están, en forma unánime, de acuerdo en tratar:

1. Conocer y resolver sobre los Informes del Gerente General y Comisario de la compañía;
2. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017;
3. Resolver sobre las Reservas Legales;
4. Resolver sobre el destino de las utilidades/pérdidas, en caso de haberlas;

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 237 de la Ley de Compañías se declara que la Junta General de accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el Señor ROCHINA ANDAGANA ANGEL HUMBERTO, como accionista de la compañía y actúa de secretario el Gerente General MOZO ORTEZ ROSA GEORGINA. El Secretario formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, y archivada en el expediente de esta sesión.

El Presidente, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del Capital Suscrito, declara instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los asuntos del orden del día.

La Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día:

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑIA. - El Presidente de la Junta dispone que por Secretario se da lectura a los informes del Gerente General y Comisario de la compañía, los cuales, una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los

presentes. La Junta General de Accionistas entra a conocer el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017.- El Presidente de la Junta dispone que por Secretario se de lectura al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año de 2017, los cuales, una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes. La Junta General de Accionistas entra a conocer el tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO: RESOLVER SOBRE LAS RESERVAS LEGALES.- Toma la palabra el Señor ROCHINA ANDAGANA ANGEL HUMBERTO quien manifiesta que en este año la empresa ha tenido utilidad y que por lo tanto **TRIGATAXI S. A.**, a cumplir con el artículo 297 de la Ley de Compañías. La Junta General de Accionistas entra a conocer el cuarto punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES/PERDIDAS, EN CASO DE HABERLAS.- Toma la palabra el Señor ROCHINA ANDAGANA ANGEL HUMBERTO quien manifiesta que la compañía no tuvo movimiento alguno.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las 11 horas del día.- f) ROCHINA ANDAGANA ANGEL HUMBERTO.- f) MOSO ORTIZ ROSA GEOCONDA, Secretario de la Junta.-

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑIA TRIGATAXI S. A., AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.-

Guaranda, 30 de Marzo de 2018



MOSO ORTIZ ROSA GEOCONDA
Secretario de la Junta

LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA, TRIGATAXI S. A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2018.-

El Señor AGUIACHELA AGUIAS GALO VINICIO, por sus propios y personales derechos, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor AGUIAY MOROSITA BOLTIVAR GONZALO, por sus propios y personales derechos, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor ALBAZ PLAMENGA WILSON OSWALDO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor AREVALO REA VINICIO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor AUCATOMA PONCE ANGEL ERNESTO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor AUCATOMA ROCHINA WILSON DAVID, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor BARRAGAN BARRAGAN ANGEL VINICIO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor BARRAGAN BARRAGAN SEGUNDO JOSE, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una.

El Señor BARRAGAN VASCONEZ ANGEL VINICIO como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor BELTRAN AVILES CARLOS FABIAN, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor BELTRAN AVILES EDSON JAVIER, como propietario de siete acciones ordinarias y nominativas de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor BELTRAN MOSSO KATHERIN MADELEY, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor BORJA PASTO RAUL ERNESTO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor BRAVO CASTRO JOSE CAYETANO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

La Señorita CALERO DAVILA MARTHA HORTENCIA, como propietaria de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor CARRASCO VALAREZO WILLIAM BOAMERGES, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor CARRAJAL VACA WENDY AMABEL, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor CEPEDA OROSCO CARLOS ISMAEL, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor CEPEDA OROSCO DARIO JAVIER, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor CHACHA MAMOBANDA ANGEL JULIAN, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor CHAST-CHELA CARLOS RAMIRO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor CHAVEZ SANCHEZ GUSTO GONZALO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor COBOS ESPINOZA HOLGUER RUBEN, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

La Señorita COLOMA MORA SANDRA MONICA, como propietaria de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor ECHEVERRIA IBARRA DANNY GUSTAVO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor ESCOBAR BORJA BERMAN LINDA, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor FLORES AGUIAR WASHINGTON TIMOLEON, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor FLORES SANCHEZ GONZALO JAVIER, como propietario de una acción ordinaria y

nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor FORSCEA VILLEGAS MAURO PAUL, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor HURTADO RUIZA EDWIN JOSÉ LITO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor IBARRA CHAVEZ RENAN DAVID, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor LIMACHE SANCHEZ HENRIK NAPOLEÓN, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor LUISI MARAGUANO ANGEL OSWALDO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor MANABANDA GURIBUQUETE LUIS FERNANDO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor MANABANDA MANABANDA NELSON EDUARDO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor MONTERO GUERRERO LUIS ROMÁN, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor MOSO ORTIZ KEVIN JORGE, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor MOSO ORTIZ SHARLEY JACETH, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor MUGUCHA TOLARDO GONZALO como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor MUÑOZ CAMPO MIGUEL ROBERTO como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor ORDOÑEZ SANCHEZ WASHINGTON MARCELO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor ORTIZ ORTIZ WASHINGTON GUILLERMO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor PATIN BAYAS HILSON ENRIQUE, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor PATIN CRACHA ANGEL ORIBIO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor PATIN PATIN SEGUNDO ANGEL, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor PIZUÑO CARACHO EDISON FELIPE, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor PEREZ MUÑOZ WILLIAM ANGEL, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor PILCO PILCO JORGE AUGUSTO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor PUCHA QUSCHAY MARCO JOSE, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor PUNHA CHILINO DIEGO FABIAN, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor PUNHA GUANO ANGEL RODRIGO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor REMACHE ANGEL GUILLERMO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor ROCHA TOAPANTA EDISON ENRIQUE, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor ROCHINA ANDAGANA ANGEL HUMBERTO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor SISA OCAÑA EDGAR GEOVANNY, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor SISA OCAÑA RAMLON CONRALDO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor URBANO URBANO JOSE VICENTE, como propietario de una acción ordinaria y

nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor VALDIVIEZO CARDENAS NESTOR GUALBERTO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor VISTON PILCO RODOLFO OSWALDO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor YANEZ ALARCON TEOFILO HERNAN, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor YANZA RODAS FLORA LUCIA, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

El Señor YASUMA OJIMBO PABLO, como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de veintidós dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

Guayaquil, 30 de Marzo del 2018.


AGUCHELA AGUAS GALO VENICIO
ACCIONISTA

AGUAY MOPOSITA BOLEVAR GONZALO
ACCIONISTA


ALDAZ PILAMUNGA WILSON OSWALDO
ACCIONISTA

AREVALO REA VENICIO
ACCIONISTA


AUCATOMA PONCE ANGEL ERNESTO
ACCIONISTA


AUCATOMA ROCHINA WILSON DAVID
ACCIONISTA

BARRAGAN BARRAGAN ANGEL VENICIO
ACCIONISTA

BARRAGAN BARRAGAN SEGUNDO JOSE
ACCIONISTA


BARRAGAN VASCONEZ ANGEL VENICIO
ACCIONISTA


BELTRAN AYILES CARLOS FABIAN
ACCIONISTA


BELTRAN AYILES EDISON JAVIER
ACCIONISTA


BELTRAN MUCSO KATHEREN
ACCIONISTA


BENJA PANTO RAUL ERNESTO
ACCIONISTA


BRAVO CASTRO JOSE CAYETANO
ACCIONISTA

CALERO DAVILA MARTHA HORTENCIA
ACCIONISTA

CARRASCO VALAREZO WILLAM BOANERGES
ACCIONISTA


CARVALAL VACA WENDY ANABEL
ACCIONISTA


CEPEDA GROSOCO CARLOS ISMAEL
ACCIONISTA


CEPEDA GROSOCO DARJO JAVIER
ACCIONISTA


CHACHA MANOBANDA ANGEL JULIAN
ACCIONISTA

CHAST CHILA CARLOS RAMIRO
ACCIONISTA

CHAVEZ SANCHEZ GUIDO GONZALO
ACCIONISTA

COBOS ESPINOZA HOLGUER RUBEN
ACCIONISTA



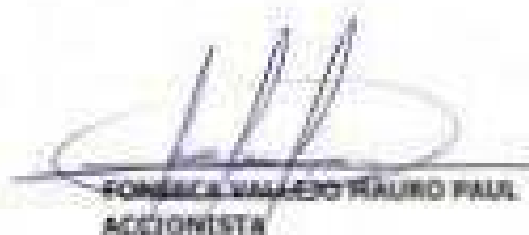
ECHIVERRIA IBARRA DANNY GUSTAVO
ACCIONISTA

COLOMA MORA SANDRA MONICA
ACCIONISTA

ESCOBAR BORJA BERNAN LENIN
ACCIONISTA

FLORES AGUIAR WASHINGTON TIMOLEON
ACCIONISTA

FLORES SANCHEZ GONZALO JAVIER
ACCIONISTA



FOMERCÁ VALLADO RAURO PAUL
ACCIONISTA



HURTADO PUCHA EDWIN JOSELITO
ACCIONISTA

IBARRA CHAVES RENAN DAVID
ACCIONISTA

LIMACHE SANCHEZ HERNAN NAPOLEON
ACCIONISTA

LUMBI YANZAQUANO ANGEL OSWALDO
ACCIONISTA



MANOBANDA GUANBUGUETE LUIS
ACCIONISTA



MANOBANDA MANOBANDA NELSON
ACCIONISTA

MONTERO GUERRERO LUIS EDUARDO
ACCIONISTA

MOSO ORTIZ KEVIN JORGE
ACCIONISTA



MOSO ORTIZ SHERLEY JANETH
ACCIONISTA

MUGUTCHA TOALOMBO GONZALO
ACCIONISTA

NUÑEZ CANDO MIGUEL NOBERTO
ACCIONISTA



ORDÓÑEZ SANCHEZ WASHINGTON MARCELO
ACCIONISTA

ORTIZ ORTIZ WASHINGTON GUILLERMO
ACCIONISTA



PATIN BAYAS NELSON ENRIQUE
ACCIONISTA

PATIN CHACHA ANGEL OVIDIO
ACCIONISTA



PATIN PATIN SEGUNDO ANGEL
ACCIONISTA

PAZMEÑO CAMACHO EDISON FELIPE
ACCIONISTA

PEREZ NUÑEZ WILLIAM ANIBAL
ACCIONISTA

PILCO PILCO JORGE AUGUSTO
ACCIONISTA

PUCHA CUTOCHAN MARCO JOSE
A ACCIONISTA



PUNINA CHILENO DIEGO FABIAN
ACCIONISTA


PUNINA GUANO ANGEL RODRIGO
ACCIONISTA


REMACHE ANGEL GUILLERMO
ACCIONISTA


ROCHA TOAPANTA EDISSON ENRIQUE
ACCIONISTA


ROCHA ANDAGANA ANGEL HUMBERTO
ACCIONISTA


SISA OCAÑA EDGAR GEOVANNY
ACCIONISTA


SISA OCAÑA FRANKLIN OSWALDO
ACCIONISTA


URBANO URBANO JOSE VICENTE
ACCIONISTA


VALDIVIEZO CARDENAS NESTOR GUALBERTO
ACCIONISTA


VISTEN PILCO RODOLFO OSWALDO
ACCIONISTA


YANEZ ALARCON TEOFILO HERNAN
ACCIONISTA


YANZA RODAS FLORA LUCIA
ACCIONISTA


YASUNA CHIMBO PABLO
ACCIONISTA